

MEMORIAL

DADO

390

AL REYN. SEÑOR

D. FELIPE V.

(QUE DIOS GUARDE)

POR PARTE DE DON CHRISTOVAL
Rodriguez, natural de la Villa de las Navas
del Marquès.

SOLICITANDO LA IMPRESSION DE LA
Bibliotheca Vniversal, que ha compuesto , por
la qual enseña à leer sin Maestro , todos los
Instrumentos antiguos de España , y de to-
da la Europa , desde la venida de
Christo.

OBRA PRIMERA, NO INVEN-
tada, por ninguno de la Inclita Na-
cion Española , desde su primer
establecimiento.

MEMORANDUM

DATE: [Illegible]

TO: [Illegible]

FROM: [Illegible]

SUBJECT: [Illegible]

[Illegible text]

[Illegible text]

SEÑOR

DOn Christoval Rodriguez, Presbytero, Comissario de los Tribunales delnquisciõ, Valladolid, Toledo, y Supremo desta Corte, y Villa de Madrid, puesto à los Reales pies de V. M. dize: Que despues de aver seguido la carrera de sus Estudios, algunas Iglesias Cathedrales, se valieron de su persona, para la composicion, y coordinacion de sus Archivos, y declaracion de sus rentas, Privilegios, y Antiguedades; y aviendo condescendido à este empleo, estando en la inteligencia, que podia dàr exacto cumplimiento, se hallò en el cuerpo de dichos Archivos, sin poder leer, ni penetrar los dificiles Instrumentos, de que se componian, sirviendole de grande afliccion, y desconuelo, porque dixo el sapientissimo Salomòn: (1) *Multa hominis afflictio quia ignorat praterita*, por no tener recurso à buscar la claridad, y verdad que deseava, por no aver escrito otro en tantos siglos, y con tanta erudicion de plumas en toda la Inclita Nacion Española de esta facultad; porque se hallò precisado à hazer Estudio particular, para apren-

(1)
In Ecclesiast.
cap. 8.

der à leer tantos , y difciles Instrumentos anti-
guos , cuyo trabajo le puso en parage de perder
la cabeza , por no aver hallado regla , ni cami-
no que le pudiesse dirigir , discurrendo ser el
motivo, de hallarse tan pocos en esta facultad
instruídos; y aviendo conseguido esta primera
partida, y considerando no servir para la utili-
dad comun (si para la suya propia) determinò
con grande esfuerço (confiado en la voluntad
de Dios) à cometer à la conquista mas ardua,
que apenas se hallarà otra mas dilatada,
ni en ninguna Nacion mas comentada
en los preteritos siglos: (2) *Melior est ac-*
quisitio eius negotiatione auri , & argenti.
& ipsa sola est pretiosior cunctis opibus. Qual
fuera la de escribir con todos los caracteres,
desde Adà nuestro primer Padre (si acaso per-
maneciessen.) Por cuya consecucion ha com-
puesto la Bibliotheca Vniversal, por la qual en-
seña à leer sin Maestro, y sin el tofigo, y que-
branto que à su Autor le ha costado, y à dispen-
dio de muy corto tiempo, y trabajo, aviendo
sido el suyo de mas de diez y seis años; todos
los Privilegios Reales, Bulas Pontificias, Escri-
turas, subscripciones de todos los Reynos, y Re-
giones de Europa, como otros Instrumentos de
Archivos publicos, Generales, y particulares de
Iglesias Cathedralas, Conventos, Parrochias,

(2)
Proverb. 3.

Hospitales, y de los de las primeras grandezas de estos Reynos, y todos los demàs que se puedan hallar dexados, y establecidos à la posteridad por nuestros mayores, para Fè, y credito de la verdad, atropellandose, y atreviendose à su salud, y vida, sacando sus caracteres, apica, y à viva lança, con toda la rectitud, y fidelidad que ha podido, arreglandose en esto à las disposiciones del Derecho, pauta, y Arancèl de la Silla Apostolica, la que tiene decretado, q̄ quando se emprenda semejante Obra, para que no se pierdan, y refuciten las gloriosas memorias, y antiguedades, sepultadas en lo interior del olvido, aya de ser arreglado à sus Originales, sin que sus caracteres hagan disonancia, ni disformidad. Afsegurando, que si todos los Instrumentos de que se componen las Bibliothecas, y Archivos Reales publicos, Generales, y particulares, fuesse cada Instrumento de diferentes plumas, y caracteres (como lo seràn) no tiene la menor duda en facer el Alfabeto de cada vno, para que por èl se lea enteramente el tal Instrumento: significando este nombre *Instrumento*, segun los Antiguos ser instruido en èl la persona que los lee. *Instrumentorum nomine inquit Iurifconsultus: (4) Ea omnia accipienda sunt quibus causa instrui potest. Ideo tam testimonia quam persona instrumentorum loco habentur.*

(4)
vlpian. leg. 2.
de verb. sign.

La necesidad (Señor) que ay desta erudicion, y vtilidad que de ella se sigue, juzguela la Palestra Literaria; de ella pende saber la alabança que se debe à Dios N. Señor; el fundamento con que dexò su Iglesia edificada, y fundada, y por su primer Vicario, y Sucessor en ella al Apostol S. Pedro; por ella se sabe la serie de todos los Romanos Pontifices, y la naufragacion de su Silla, y siempre permanente; por ella se sabe la consolacion de los Fieles de Christo en la Vniversal Iglesia, y el de los Sucessos, y tiempos passados; por ella se sabe las Iglesias fundadas, y plantificadas por los Apostoles; la Sucesion de sus Obispos; la memoria, y antigüedad que se conserva en los Templos, dedicados à sus Santos, y Gloriosos Martyres, los que no dudaron apetecer la muerte, antes bien la desearon, para gloria, y honra de N. Señor Jesu Christo; por ella se sabe los principios radicales, y establecimiento de las Monarchias, la inmortal memoria, y piedad de sus Reyes; por ella se sabe los arcanos, memorias, Dignidades, hechos, triunfos, donaciones, prosperidades, y otros que se conservan en las Bibliothecas, Archivos, Generales, y particulares; por ella se sabe toda antigüedad relicta, è ignorada por nuestros mayores, por lo que resulta, y es nacida vna gran confusion, y muchas vezes juizios falsos;

por ella se evitan los fatigados, y costosos liti-
 gios que cada dia se están suscitando, y venti-
 lando en los Tribunales de los dos Cuchillos,
 Pontificio, y Regio; por ella se rige, y corrige
 la mas esmerada, y acrisolada Justicia distribu-
 tiva, de dár à cada vno lo que es suyo; por ella se
 viste la verdad de la Historia Eclesiastica, y Ci-
 vil, como la de los hombres privados Genera-
 les, y particulares; por ella, y no por otro testi-
 monio, que el de los Monumentos, y escritos
 antiguos, se pueden confirmar las Monarchias,
 sus Leyes, Estatutos, Monasterios, Religiones,
 Patronatos, Fundaciones, y todo quanto se pue-
 da excogitar, y aver en el ambito de la tierra.

Muchos, y esclarecidos Varones cortaron
 sus plumas, con la misma fatiga para el hon or,
 credito, y antigüedad de sus Provincias, y Rey-
 nos, pero como facultad costeada con tanto su-
 dor, y trabajo (pues no basta ser gran Theolo-
 go, Jurista, Expositor, Escriturario, Historia-
 dor, para semejante Obra) se rindieron, y entre
 sus Escritores fueron el Eminentissimo Señor
 Cardenal Casanata, Estevan Balucio, Pedro
 Amo, y otros, y en estos tiempos el Doctissimo
 P. D. Juan Mavillon, de la Orden de San Beni-
 to, Escritor de la Francia, quien sacò à luz en-
 tre otros muchos libros que dexò publicados,
 vno de Re Diplomatica, en el qual dispone se-

8
fenta Tablas, las que vãn comentadas) de Privilegios, Bulas Pontificias, Escrituras, y otros de aquel dilatado Reyno, y Provincias à èl adjacentes, con las quales lustro à todo el Reyno, y las mandò sacar al publico Don Luis, de gloriosa memoria, llamado el Grande Abuelo de V. Mag. para la vtilidad comun de su Monarchia, y bien de sus Vassallos. Y siendo D. Christoval, vno à quien, ni de su Nacion, ni de otra extrangera le pueda exceder, ninguno en el deseo, vtilidad, y aprovechamiento comun, ha procurado componer la referida Bibliotheca Vniversal, porque rendidamente suplica à V. Mag. se digne mandar se vea por los mayores hombres de Literatura, y satisfaccion de V. Mag. los que si juzgassen ser de vtilidad, claridad, provecho, y conveniencia, para todos los Dominios, y leales Vassallos de V. Mag. imitando à sus gloriosos progenitores, se encomiende al publico buril, no atendiendo à la pequenez de su Autor, si à la esclarecida leal, è invencible Nacion Española, la que no ha cedido à otra en todas las facultades, hasta aora inventadas, como tambien expuestas, y sacadas, à la luz publica por sus Religiosissimos, y Piadosissimos Reyes, como se ven en el registro del indefectible Archivo de la Fama en el que hallarà la curiosidad tantas en sus

Anales, en los que se celebran las Honras à las vidas, y muertes de los esclarecidos, y Magnanimos Reyes, que pocos podrán dár satisfaccion à tan alto assumpto; registrense de passo los de la illustre memoria del Rey D. Alonso el Sabio, tan dado, y dedicado à las Ciencias, que compuso los de la General de España, y con mas eminen-
 cia sobrefaliò en la Astrologia, pues hallò *el Motus Trepidationis* del nono Cielo Chrïstalino: Ordenò las Tablas Astronomicas, porque de su nombre se llaman Alfonsofinas; hizo las Leyes de las Siete Partidas, y sacò à la luz la traduccion de muchos libros, para la vtilidad comun de sus Reynos; veanse tambien los del Maximo Emperador Carlos V. quien sacò à luz publica, las Obras de mi gran Condiocesano D. Alonso de Madrigal, llamado el Abulense, y Salomon de España; y en los del Señor Felipe II. se verá la Edicion, de la Biblia llamada por el mismo caso Real, y las de otros muchos Autores, por q̄ siempre fue politica muy acertada, escrivir en las Coronicas de los Señores Reyes sus hechos, y obras vniversales, y particulares, para q̄ con su illustre memoria, se engendren los deseos de la propria, y los heroycos hechos, y triunfos de vna Mag. solo los puede desempeñar, y abonar otra Mag. y los de vna Corona otra Corona, partidas de la perfeccion, y Estado de los Señores Reyes, y

Monarchas. Y siendo V. Mag. el Mayor, y Vni-
 versal que publica el Orbe, se promete D. Chris-
 toval el buen logro, y manifestacion publica de
 su Obra; para cuyo efecto la pondrà à la publi-
 cidad del mundo, y à la censura, y dictamen de
 sus Doctos la referida Bibliotheca, que con el
 fatigado trabajo de los referidos diez y seis años
 à podido conseguir, dirigiendole à Dios N. Se-
 ñor para el bien publico, y vtilidad de todos los
 Dominios, y leales Vassallos de V. Mag. No omi-
 tiendo el dezir los trabajos, fluctuaciones, que-
 brantos, y tofigos que ha padecido en el tiempo
 de su composicion, los que no huviera tomado
 à su cargo, si à los principios se le huvieran
 ocurrido, dexandola por tres, ò quatro vezes,
 con el animo de no seguirla, por las dificultades
 tan grandes, y dificiles que se le ofrecian, y casi
 impossibles vencerlas; pero al mismo tiempo se
 le ocurría la vtilidad, y provecho tan grande del
 bien comun, haziendose cargo de lo que acer-
 tadamente dixo el Principe de la Eloquencia
 Latina, que no nace vn hombre para si solo, si-
 no que debe su parte à la Patria, y parte à los
 amigos; y si como Christianos nos debemos del
 todo à Dios N. Señor, y à su Iglesia, y D. Chris-
 toval dà lo que puede, y sirve con su talento à
 ella, y à su Rey, y Patria, y todos como amigos
 en la vnidad de nuestra Fè, y Sagrada Religion,


se tendràn por servidos , y pagados de la parte que les debe.

En fin, Señor, es obra no executada , ni inventada por ninguno de la Inclita Nacion Española, desde su primer establecimiento , y la mas vniversal del Orbe : Es camino Real abierto para no errar , ni tropezar en la Lectura de todos los Instrumentos , Bulas . Privilegios , y antigüedades que se pudieffen hallar en todos Reynos , y Dominios de V. Mag. Es fuente , y raiz de la que dimana , la mas serena justificación de la verdad: assegurando à V. M. no tener semejante Obra, Rey, Monarcha, ni Principe alguno, ni aun la Santa Sede Apostolica ; y siendo tan precisa para todo lo referido , y siendo como es de vn cordial Vassallo de V. M. se debe tener por azreedor à las muchas , y excelentes obras que de caridad, y misericordia està V. M. exercitando cada dia, atendiendo, y especulando en esto, como en todo lo demàs al comun aprovechamiento, y vtilidad de sus dilatados Dominios; y por lo mismo reconozca el mundo, y sepa, que como mas antiguo en èl, y hijo, y descendiente de la mas larga , y continuada Sucesion de Señores Reyes, y Emperadores, q̄ jamás avido, Nobilissimo sobre todos los Principes, Defensor de la Fè, y de su Reyno el mas antiguo en ella, y mas Observante de nuestra Sagrada Religion,

amador de la Equidad, y justicia, Cōservador de la Paz , y Triunfador victorioso en las guerras, Poderosissimo, y Riquisimo Monarcha, Superior de todos los Mayores, y mas excelentes Principes, y muy favorecedor de las Letras, se digna mandar sacar al publico la referida Bibliotheca Vniversal, de que resultará à los Dominios, y leales Vassallos de V. M. el mayor beneficio, y à Dios N. Señor el mayor agrado , y su Autor dará esta nueva emulacion à las Naciones estrangeras, y à todos el motivo para que aumenten su trabajo con mayor ingenio , que aunque añadir à lo inventado se tiene por facil accion, no la tendrà , sino por muy merecedora , y de grande estimacion.

Con lo referido pone, Señor, la nema, y sello à su dilatada suplica , cumpliendo con ella con Dios , con su Rey , con su Nacion , y Patria , la que no le podrá capitular de omisso en hazer las diligencias, à que en conciencia està obligado à la sollicitud de lo referido con V. Mag. à quien el Cielo guarde , y prospere , con la mas esclarecida, y dilatada descendencia , los largos años de vida, y aumentos de Estados , de que la Christiandad necessita , y los leales Vassallos de V. Mag. continuamente suplicamos, &c.

The first part of the paper
 is devoted to a general
 discussion of the
 subject. The second part
 contains a detailed
 description of the
 apparatus used in the
 experiments. The third part
 describes the results of the
 experiments and the
 conclusions drawn from
 them. The fourth part
 discusses the
 theoretical aspects of the
 problem. The fifth part
 contains a list of
 references.


 N Dei nomine Amen conocida
 Cosa sea à todas las personas
 quel presente publico instrumento vieren, oie-
 ren e leyeren como en veinte e nueue
 dias del mes de Marzo Año del
 Nacimiento del nuestro Salvador Jesu-Christo
 de mil e quatrocientos e sesenta e
 tres años estando los Señores Dean e ca-
 billo de la yglesia Cathedral de San-
 Salvador de la Ciudad de Avila ayun-
 tados à su Cabillo en la Capi-
 lla de Sant Bernabe que es dentro de la
 dicha yglesia lugar solito e acostun-
 brado para se oyuntar a campana
 tañida segud lo han de uso e
 de

Bob

[Faint, illegible handwriting in a spiral notebook]

SPECIAL

88-B

Z

25461

115

S7

R69

1727